



## MEMORANDO

Código: 10030 - 292  
No requiere respuesta  
Referencia: N.A.

**PARA:** Xinia Navarro Prada  
Secretaria de Despacho

Julian Moreno Parra  
Subsecretario de Despacho

Luis Alejandro Borrás Contreras  
Jefe Oficina de Comunicaciones

Andrés Felipe Pachón Torres  
Jefe Oficina Jurídica

Marleny Barrera López  
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

Carolina Wilches Cortes  
Directora de Gestión Corporativa

Ivette Catalina Martínez Martínez  
Directora de Análisis y Diseño Estratégico

Miguel Ángel Barriga Talero  
Director Territorial

Sandra Patricia Bojacá Santiago  
Directora Poblacional

Boris Alexander Flomin de León  
Director de Nutrición y Abastecimiento

Diana Larisa Caruso López  
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Evaluación a la gestión de riesgos I semestre 2020

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2020, aprobado por



el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, de manera atenta, me permito comunicar que esta oficina en ejecución del rol de *Evaluación a la gestión de riesgos*, que le confiere la normativa vigente en la materia, realizó la evaluación a la gestión de riesgos correspondiente al primer semestre de 2020, por lo cual, se adjunta al presente el informe final del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Por lo anterior y en ejercicio del rol de Enfoque hacia la prevención que le confiere el Decreto 648 de 2017 a las Oficinas de Control Interno, se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, adelanten las acciones a las que haya lugar, a fin de lograr acciones de sostenibilidad y cierres de brechas de cumplimiento.

Cordialmente:

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Yolman".



YOLMAN JULIAN SÁENZ SANTAMARIA  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Andrés Penagos Guarnizo – Contratista Oficina de Control interno  
Revisó: Yolman Julian Sáenz Santamaria – Jefe Oficina de Control Interno  
Aprobó: Yolman Julian Sáenz Santamaria – Jefe Oficina de Control Interno

**NOMBRE:** Evaluación a la gestión de Riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social Primer Semestre 2020.

**OBJETIVO:** Verificar el estado de cumplimiento de los objetivos específicos del Lineamiento de Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 0 del 29/04/2019, así como, de las actividades de administración del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, mediante la operación de la primera y segunda línea de defensa, a fin de que el sistema de control interno esté siendo operado efectivamente.

**ALCANCE:** La presente evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, comprenderá el periodo entre del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

<p><b>POSITIVO</b></p> 	<p><b>POR MEJORAR</b></p> 
<p>Los indicadores asociados con la evaluación estratégica de la política de administración de riesgos, para el periodo del presente informe, se cumplen a 100%.</p>	<p>Darle continuidad a los ejercicios de fortalecimiento de acciones, para el acompañamiento y seguimiento a la gestión de los líderes de proceso, en rol de primera línea de defensa.</p>
<p>Durante el periodo del presente informe de seguimiento, la gestión de riesgos en la SDIS, permitió reconocer efectividad en la misma, toda vez que, no se observó la materialización de riesgos, identificados desde los procesos institucionales.</p>	<p>Alinear la gestión de riesgos de seguridad digital con el Lineamiento de administración de riesgos vigente.</p>
	<p>Analizar la pertinencia en la definición de controles que contribuyen al cabal cumplimiento de los roles en el marco del esquema de líneas de defensa.</p>

**CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN**

- De acuerdo con los resultados de la m... que durante el primer semestre la vigencia 2020, la entidad implementó el 100% de las actividades planificadas para la identificación de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital (40 riesgos de gestión, 20 de corrupción y 7 de seguridad digital).
- Frente a los riesgos identificados para la vigencia 2020, la entidad diseñó un total de ciento dieciséis (116) actividades de control de los cuales; sesenta y nueve (69) están formulados para los riesgos de gestión, veintisiete (27) para los riesgos de corrupción y finalmente, veinte (20) para los de riesgos de seguridad digital. Lo anterior, con el fin de realizar la mitigación de los mismos en términos de impacto y probabilidad.
- Durante el primer semestre de la vigencia 2020, desde la gestión de las líneas de defensa, no se identificó la materialización de algún riesgo de gestión, corrupción ni de seguridad digital.
- De la evaluación al procedimiento de Administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 0 del 30/04/2029, se obtuvo un resultado final del 82%, a su vez, los resultados por categoría, presentaron el siguiente comportamiento:
  - Nivel de comprensión: 79%
  - Nivel de aplicación: 62%
  - Nivel promedio de calidad del procedimiento: 98%
- De la gestión por parte de las líneas de defensa se concluye que; durante el periodo del presente informe, la Línea estratégica, ha desarrollado sus funciones en el marco de las sesiones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, acorde con lo establecido en la Resolución interna 525 de 2018, artículo 4, literal g "(...) y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta". La primera línea de defensa (Líderes de proceso), llevó a cabo los ejercicios de autoevaluación al diseño y ejecución de controles, para dieciocho (18) de los veinte (20) riesgos de gestión, así como a trece (13) de los catorce (14) riesgos de corrupción. Es importante indicar que no se aportaron evidencias de autoevaluación al diseño y ejecución de controles formulados para los riesgos de seguridad digital. En cuanto al reporte de monitoreos, la primera línea reportó a la segunda, lo correspondiente a los riesgos de gestión y corrupción, sin embargo, no se evidencian reportes a monitores para los riesgos de seguridad digital.

En lo que corresponde a la gestión de la segunda línea de defensa se concluyó que, durante el primer semestre de 2020, diecinueve (19) actividades de control, correspondientes a los procesos institucionales de Gestión del Conocimiento, Gestión Ambiental y Gestión Documental, no presentaron reporte evaluación al diseño y ejecución de actividades de control, asimismo, no se evidenciaron requerimientos por parte de la segunda línea de defensa a los líderes de los procesos faltantes por evaluación de controles, así como tampoco, se aportaron evidencias de evaluación al diseño y ejecución de controles formulados para los riesgos de seguridad digital.

En lo que respecta a la retroalimentación a los monitoreos por parte de la segunda línea de defensa, se concluyó que no es continua la gestión para el total de procesos de acuerdo con los términos establecidos en el Procedimiento de Administración de riesgos versión 0 del 30/04/2019, numeral 4.2. Monitoreo y seguimiento de riesgos, actividad 6 "presentar recomendaciones y/o solicitar ajustes identificados, según se requiera.

Por otra parte, la tercera línea de defensa, en desarrollo de las responsabilidades y competencias definidas en el numeral 12 del Lineamiento de administración de riesgos versión 0 del 29/04/2019, llevó a cabo la evaluación independiente al diseño y ejecución de los controles (gestión, corrupción y seguridad digital), formulados por los líderes de proceso. A su vez, la Oficina de Control Interno, en ejecución de las auditorías internas programadas para el primer semestre de la vigencia en curso, se pronunció frente a la identificación de potenciales riesgos estratégicos (informes de auditoría - numeral 11 Riesgos).  
• Para lo correspondiente al sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital de Integración Social, se identificó un porcentaje de cumplimiento de 87% frente al total de requisitos establecidos para el Informe semestral del Sistema de Control Interno. Por su parte componente de evaluación de riesgos, muestra un porcentaje de cumplimiento del 76%, ya que de los diecisiete (17) requisitos definidos, trece (13) se encuentran funcionando. Es así, que en concordancia con lo definido en la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 2018, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, numeral 2.4 Rol de evaluación de la gestión del riesgos, Niveles de madurez – administración del riesgo, el estado de madurez de la administración de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra en estado Implementado, en razón a que "se cuenta con una adecuada política de administración de riesgos, los riesgos identificados en los procesos están alineados con los objetivos de los mismos y se cuenta con controles que mitigan los riesgos identificados".

#### RECOMENDACIONES

• Se recomienda analizar la pertinencia de adelantar sesiones de trabajo entre la segunda y primera línea de defensa, con el propósito de analizar los resultados consolidados en el presente informe e implementar las acciones de mejora a las que haya lugar.

• Teniendo en cuenta los resultados a la gestión de la estructura de líneas de defensa, se recomienda aunar esfuerzos entre las partes involucradas, para fortalecer los ejercicios de: autoevaluación y evaluación de actividades de control, así como al reporte de monitoreos y retroalimentación de los mismos, de acuerdo con lo establecido con los lineamientos institucionales y la normativa vigente en la materia.

• Una vez analizada la información allegada por la Subdirección de Diseño, evaluación y Sistematización, en calidad de segunda línea de defensa para efectos del presente informe de seguimiento, se recomienda analizar la posibilidad de establecer puntos de control frente al reporte integral de la autoevaluación a controles, así como al monitoreo y a la ejecución de actividades de control, a cargo de los líderes de proceso, para todos los riesgos identificados (gestión, corrupción y seguridad digital).

• Se recomienda considerar la oportunidad de administrar los riesgos de seguridad digital, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos institucionales y la normativa vigente en la materia.

• En cuanto a los resultados de la implementación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital de Integración Social y puntualmente en lo que respecta al componente de Evaluación del riesgo, se deben establecer e implementar acciones para fortalecer y mejorar los siguientes requisitos (informe semestral Sistema de Control Interno):


☐ 7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.

☐ 9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.

☐ 9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.

☐ 9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.

• Se recomienda utilizar la gestión de riesgos como una herramienta gerencial que contribuya al cumplimiento del objeto de la entidad y a la mitigación de riesgos a nivel estratégico, el cual suministre un aseguramiento razonable para la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: FOR-AC-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página 1 de 24

## NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Evaluación a la gestión de Riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social Primer Semestre 2020.

## FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO

27/08/2020.

## INTRODUCCIÓN

En desarrollo del rol de *Evaluación a la gestión de riesgos*, que le confiere el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”, a las Oficinas de Control Interno, y en ejecución del Plan Anual de Auditoría, se planifica y ejecuta de manera independiente, la evaluación a la gestión del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social, actividad que se enmarca en lo definido por el *Lineamiento de administración de riesgos* (LIN-GS-001) versión 0 del 29/04/2019, así como a lo establecido en la normativa vigente en la materia.

## OBJETIVO

Verificar el estado de cumplimiento de los objetivos específicos del *Lineamiento de Administración del Riesgos* (LIN-GS-001) versión 0 del 29/04/2019, así como, de las actividades de administración del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, mediante la operación de la primera y segunda línea de defensa, a fin de que el sistema de control interno esté siendo operado efectivamente.


## ALCANCE

La presente evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, comprenderá el periodo entre del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

## MARCO LEGAL


Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, artículo 2° Objetivos del Sistema de Control Interno, literal f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: “*Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo,*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página 2 de 24

*evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles”.*

- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se módica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, artículo 2. Sustituir el Título 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: *Artículo 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993. Parágrafo. La Función Pública, previa aprobación del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, podrá actualizar y modificar los lineamientos para la implementación del MECI”.*
- Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019, *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*
- En el Manual Operativo del MIPG vigente (Versión 2-agosto de 2018), página 84 se determina que las entidades deberán asegurar su gestión del riesgo. Lo anterior, “hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales”.
- Circular Conjunta 100-008 de 2020 “Recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del covid-19”. Presidencia de la Republica. 5. Seguimiento y monitoreo de la gestión en el marco del Sistema de Control Interno - Identifique los riesgos en la contratación que se adelante en el marco de la emergencia económica y establezca los controles respectivos.
- Circular externa 100-10 de 2020 Vicepresidencia de la República - Departamento Administrativo de la Función Pública “Lineamientos para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID 19”, numeral 4 “Apoyar a la Administración con el análisis de riesgos en la contratación desde la perspectiva de la emergencia que se vive y verificar la efectividad de los controles, brindando las alertas oportunas”.
- Resolución interna 355 de 2019 “Por el cual se crea el comité institucional de gestión y desempeño de la Secretaria Distrital de Integración Social, y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución interna 652 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0355 del 26 de febrero de 2019 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones”.
- Demás normativa vigente aplicable al objetivo del seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: FOR-AC-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página 3 de 24

## METODOLOGÍA


- Desarrollo de sesiones de trabajo internas con el fin de establecer el alcance, método y esquema de trabajo para la elaboración del informe de evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, durante el primer semestre de la vigencia 2020.
- Solicitud de información a través de correo electrónico del 3 de julio de 2020, con asunto “*Solicitud de información - Evaluación a la gestión de riesgos I semestre 2020*” enviada a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, con el propósito de obtener información: veraz, íntegra y confiable.
- Consulta y verificación de los mapas de riesgos publicados en la web el día 23 de julio de 2020 con las respectivas actividades de control y monitoreo, de acuerdo con el alcance del presente informe de seguimiento.
- Evaluación al diseño y ejecución de actividades de control acorde a los criterios definidos en la guía de administración de riesgos versión 4, expedida por el DAFP.
- Elaboración de la versión preliminar del informe de seguimiento.
- Revisión de la versión preliminar del informe de seguimiento con el jefe de la Oficina de Control Interno, en concordancia con lo establecido en el procedimiento *Informes de seguimiento de ley* (PCD-AC-005) versión 0 del 29/04/2020.
- Envío de la versión preliminar del informe de seguimiento a la gestión de riesgos a las partes interesadas, con el fin de recibir apreciaciones y sugerencias.
- Consolidación del informe final de seguimiento e informe ejecutivo.
- Revisión final con el jefe de la Oficina de Control Interno, en concordancia con lo establecido en el procedimiento *Informes de seguimiento de ley* (PCD-AC-005) versión 0 del 29/04/2020.
- Remisión del informe final y ejecutivo a las partes interesadas, así como, envío a publicación en la página web institucional.

Nota: es responsabilidad de los procesos, dependencias, proyectos y/o servicios, el contenido de la información suministrada. Por parte de la Oficina de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga resultados sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas.

## RESULTADOS

En consecuencia con lo establecido en el *Lineamiento de administración de riesgos* (LIN - GS – 001) versión 0, del 29/04/2019, numeral 11 “*Evaluación del lineamiento o política interna*”, y de acuerdo con la información aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, a continuación se describen los resultados del estado de cumplimiento, durante el primer semestre de 2020, de los



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: FOR-AC-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página 4 de 24

objetivos específicos del mencionado Lineamiento, a través de la medición a los indicadores formulados, así:

## 1. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos

**Objetivos 1.** “Gestionar los riesgos de los procesos de la entidad con el fin de mitigar los posibles efectos de su materialización en el cumplimiento de las disposiciones legales, la misión institucional y los objetivos estratégicos.”

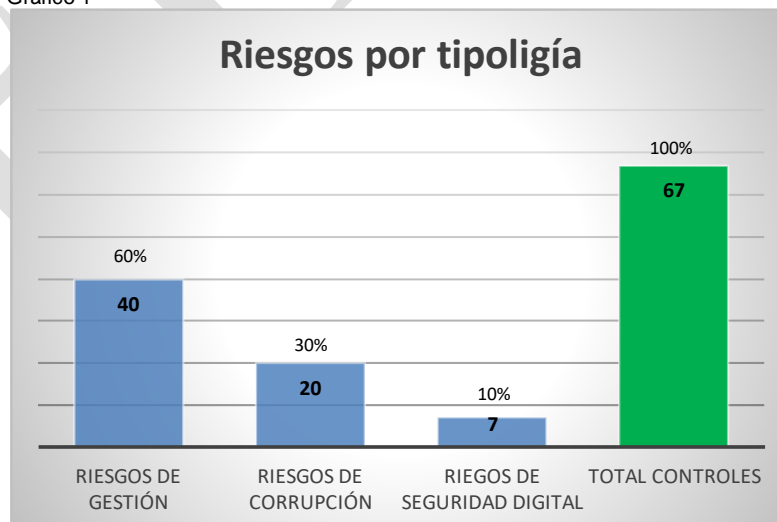
• Formula del Indicador: (N° de procesos con mapa de riesgos aprobado y vigente\* / N° de procesos institucionales) \* 100

**(20/20) \*100 = 100%**

Analizada la información disponible en el mapa de procesos institucional, con corte a 30 de junio de 2020, se observó que para los veinte (20) procesos institucionales, la entidad identificó y oficializó cuarenta (40) riesgos de gestión, los cuales, son administra en el marco del objetivo y alcance de cada proceso según su caracterización, así mismo, se observaron veinte (20) riesgos de corrupción asociados a (14) procesos institucionales, identificados y administrados en cumplimiento de la Ley 1474 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, Artículo 73. “*Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad*”, y finalmente, alineado con la *Guía de administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas* Versión 4 de 2018, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y lo establecido en el *Lineamiento de administración de riesgos* (LIN - GS – 001) versión 0, del 29/04/2019, la SDIS, oficializó siete (7) riesgos de seguridad digital, identificados de manera transversal desde el proceso de *Tecnologías de la información*.

Riesgos identificados por tipología:

Gráfico 1



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 5 de 24

**Objetivos 2.** “Establecer actividades de control preventivas y detectivas para los riesgos identificados”.

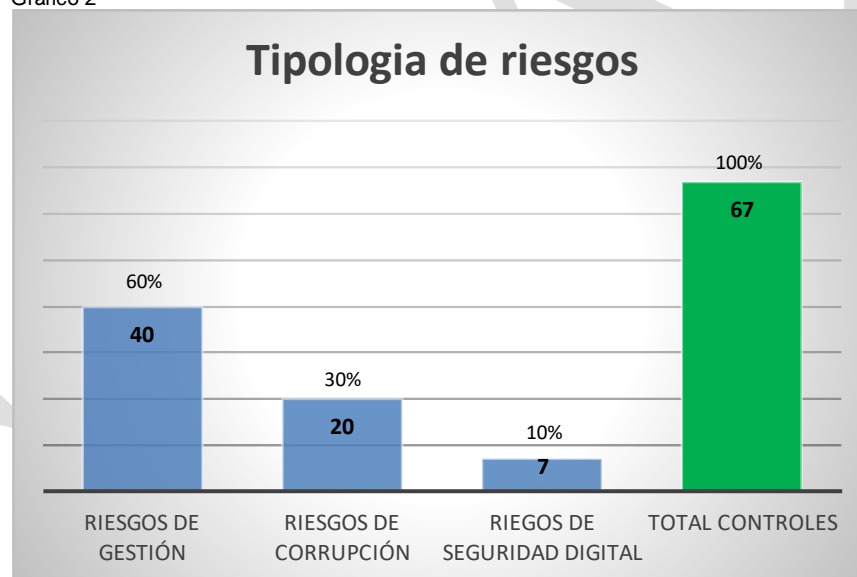
- Formula del indicador: (N° de mapas de riesgos con actividades de control vigentes / N° de mapas de riesgos de los procesos) \* 100

**(20/20) \*100 = 100%**

Una vez consultadas las actividades de control propuestas por los líderes de proceso, para mitigar la materialización de los riesgos en términos de probabilidad e impacto, se observó que para los cuarenta (40) riesgos de gestión identificados, se establecieron sesenta y nueve (69) actividades de control, a su vez, para los veinte (20) riesgos de corrupción, se definieron veintisiete (27) actividades de control y finalmente para los siete (7) riesgos de seguridad digital, se propusieron veinte (20) actividades control.

A continuación, se exponen gráficamente la cantidad de actividades de control, por tipología de riesgos.

Gráfico 2




Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

**Objetivos 3.** “Definir los criterios para actuar de manera oportuna ante la materialización de los riesgos identificados”.

- Formula del indicador de Eficacia en el tratamiento de riesgos materializados: (N° de planes de restablecimiento de riesgos materializados ejecutados / N° total de riesgos materializados detectados) \*100.

**(0/0) \*100 = 100 %**

- Formula del indicador de Efectividad de la gestión del riesgo: (N° de riesgos materializados / N° de riesgos identificados) \* 100

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: FOR-AC-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página 6 de 24

**(0/40) \*100 = 0%**

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en calidad de segunda línea de defensa<sup>1</sup> manifiestan que, para el periodo evaluado, no se reportó la materialización de riesgos de gestión, corrupción ni de seguridad digital. A su vez, la Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de Evaluación y seguimiento<sup>2</sup>, presentó en los informes de auditoría interna (numeral 11), lo relacionado con la posible materialización de riesgos identificados, así como la necesidad de considerar las *Oportunidades de mejora* como insumo para la identificación y tratamiento de riesgos no identificados.

## **2. Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos.**

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – SDES, mediante correo electrónico del 07 de julio de 2020, con asunto “*Solicitud de información - Evaluación a la gestión de riesgos I semestre 2020*”, se observó que la entidad realizó el ejercicio de autoevaluación del procedimiento de *Administración de riesgos* (PCD-GS-002) versión 0 del 30/04/2019, conforme a lo establecido en el Formato *Autoevaluación de procedimiento* (FOR-GS-013), lo que permite reconocer un nivel total cumplimiento del 82 %, de las actividades del procedimiento en mención, ubicándose así, en un nivel de desempeño **satisfactorio**<sup>3</sup>.

Nota: el nivel total de cumplimiento del 82%, corresponde al promedio de resultados de las veintiún (21) encuestas aplicadas, para la autoevaluación del procedimiento.

En consecuencia, y desde la especificidad de los resultados de la autoevaluación, se identificó que los resultados por categoría presentaron el siguiente comportamiento:


- Nivel de comprensión: 79%
- Nivel de aplicación: 62%
- Nivel promedio de calidad del procedimiento: 98%

Por lo anterior, cabe resaltar la importancia de implementar acciones que contribuyan al cierre de brechas de cumplimiento, en relación con los resultados obtenidos, especialmente para la comprensión y aplicación de la gestión de riesgos institucional.

<sup>1</sup> Lineamiento Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 0 de 29/04/2019, 12. Responsabilidades y competencias.

<sup>2</sup> Decreto 648 de 2017, Artículo 17 “*De las oficinas de control interno*”.

<sup>3</sup> Lineamiento Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 0 de 29/04/2019, 11. Evaluación del lineamiento o política interna, objetivos específicos, Definir los criterios para actuar de manera oportuna ante la materialización de los riesgos identificados, indicadores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: FOR-AC-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página 7 de 24

### **3. Gestión de la estructura de líneas de defensa frente a la administración de riesgos.**

En desarrollo del rol de *Evaluación a la gestión de riesgos* que le confiere la normativa vigente en la materia<sup>4</sup> a las Oficinas de Control Interno, se describe a continuación el desempeño de la estructura de líneas de defensa, frente a la definición de responsabilidades y competencias para la gestión del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social, así:

- **Línea estratégica:**

Durante el primer semestre de 2020, la línea estratégica, para el caso, Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en desarrollo de las funciones establecidas en el Decreto 648 de 201 artículo 4 *Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno*, así como por lo definido en la Resolución SDIS 525 de 2018 artículo 4 *Funciones*, literal g “(...) y *hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta*” analizó los resultados sobre la gestión de riesgos en la entidad y retroalimentó a través de las sesiones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, dichas sesiones ordinarias tuvieron lugar en las siguientes fechas:

- 27/01/2020
- 30/04/2020.
- 11/05/2020.

- **Primera Línea de defensa**

Autoevaluación de controles – riesgos de gestión:

Una vez analizada la información aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, para efectos del presente informe de seguimiento se observó que, de los veinte (20) procesos institucionales, dieciocho (18) llevaron a cabo el ejercicio de autoevaluación de controles, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento *de Administración de riesgos* (PCD-GS-002) versión 0 del 30/04/2019, numeral 4 *Descripción de actividades*, actividad 5 “*evaluar el diseño y ejecución de las actividades de control*”.

En síntesis, los resultados de la autoevaluación de los sesenta y nueve (69) controles en ejecución por parte de los líderes de proceso, se extracta de la siguiente manera:

<sup>4</sup> Decreto 648 de 2017, Artículo 17 “*De las oficinas de control interno*”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

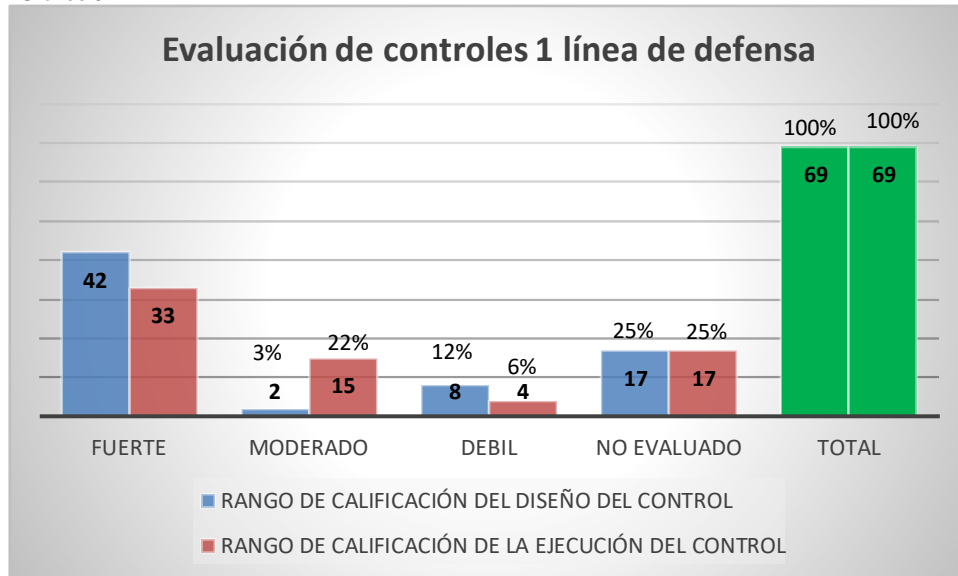
Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 8 de 24

Gráfico 3.

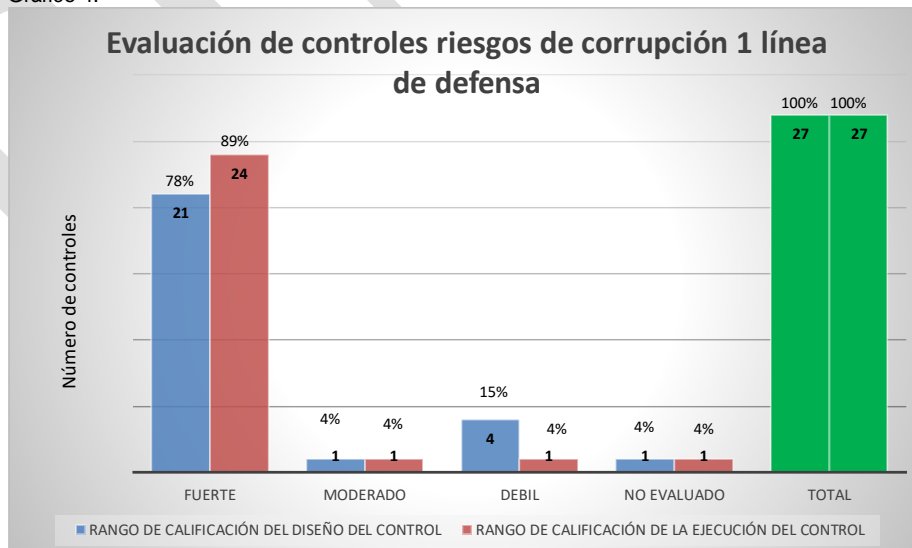


Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

Es de resaltar que, de acuerdo con lo referido por Subdirección de Diseño, evaluación y Sistematización, en calidad de segunda línea de defensa, mediante correo electrónico del 07 de julio de 2020, con asunto “*Solicitud de información - Evaluación a la gestión de riesgos I semestre 2020*”, los procesos de Gestión del Conocimiento y Gestión Ambiental, no suministraron evaluación tanto en diseño como en ejecución de los controles asociados a los riesgos de gestión, durante el primer semestre de 2020.

Autoevaluación de controles – riesgos de corrupción:

Gráfico 4.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.



PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 9 de 24

Tomando como referente la información aportada por la segunda línea de defensa, no se observó evaluación en términos de diseño y ejecución de los controles asociados a los riesgos de corrupción del proceso de Gestión de Infraestructura Física.

Por otra parte, cabe resaltar que, para el desarrollo del presente informe de seguimiento, no se aportaron evidencias, que den cuenta de la evaluación al diseño y ejecución de actividades de control formuladas para los riesgos de seguridad digital, a cargo de los líderes de proceso competentes.

Monitoreo:

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y una vez surtidas las etapas de identificación, valoración y análisis de riesgos por parte de los líderes de los veinte (20) procesos institucionales, se analizó el monitoreo y correspondiente reporte a la segunda línea de defensa, así:

Riesgos de gestión:

Tabla 1.

Proceso	Código	Actividad de control	Monitoreo I primer semestre 2020			Monitoreo II primer semestre 2020				
			Fecha de reporte de monitoreo	% de avance	Riesgo materializado	Fecha de reporte de monitoreo	% de avance	Riesgo materializado		
Planeación Estratégica	R-PE-001	1	10/01/2020	100%	NO	31/03/2020	100%	NO		
		2	10/01/2020	100%		31/03/2020	100%			
	R-PE-002	3	10/01/2020	100%	NO	31/03/2020	100%	NO		
Comunicación Estratégica	R-CE-003	1	7/01/2020	41%	NO	7/04/2020	75%	NO		
		2	7/01/2020	50%		7/04/2020	80%			
	R-CE-004	1	7/01/2020	0%	NO	7/04/2020	25%	NO		
Tecnologías de la información	R-TI-001	1	9/01/2020	100%	NO	7/04/2020	0%	NO		
		2	10/01/2020	0%		7/04/2020	100%			
Gestión del Conocimiento	R-GC-001	1	31/12/2019	100%	NO	31/03/2020	100%	NO		
		2	31/12/2019	100%		31/03/2020	100%			
		3	31/12/2019	100%		31/03/2020	100%			
Formulación y articulación de políticas Sociales Diseño e innovación de los servicios	R-FPS-001	1	8/01/2020	100%	NO	31/03/2020	100%	NO		
		2	8/01/2020	100%		31/03/2020	100%			
		3	8/01/2020	100%		31/03/2020	100%			
Prestación de servicios sociales para la inclusión social	R-DIS-001	1	9/01/2020	0%	NO	6/04/2020	100%	NO		
		2	9/01/2020	30%		6/04/2020	45%			
Atención a la ciudadanía	R-PSS-001	1	9/01/2020	0%	NO	4/07/2020	0%	NO		
		R-PSS-002	1	9/01/2020		30%	NO		4/07/2020	30%
			2	9/01/2020		0%			4/07/2020	0%
Atención a la ciudadanía	R-ATC-001	1	15/01/2020	100%	NO	1/04/2020	100%	NO		
		2	15/01/2020	100%		1/04/2020	100%			
		3	15/01/2020	0%		1/04/2020	0%			
		4	15/01/2020	100%		1/04/2020	100%			
		5	15/01/2020	100%		1/04/2020	100%			
Gestión del Talento Humano	R-ATC-002	1	15/01/2020	100%	NO	1/04/2020	100%	NO		
	R-ATC-003	1	15/01/2020	100%	NO	1/04/2020	100%	NO		
		R-TH-001	1	1/01/2020	50%	NO	1/04/2020	75%	NO	
Gestión del Talento Humano	R-TH-002	1	1/01/2020	50%	NO	1/04/2020	75%	NO		
		2	1/01/2020	50%		1/04/2020	75%			
	R-TH-003	1	1/01/2020	25%	NO	1/04/2020	75%	NO		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 10 de 24

Proceso	Código	Actividad de control	Monitoreo I semestre 2020			Monitoreo II semestre 2020		
			Fecha de reporte de monitoreo	% de avance	Riesgo materializado	Fecha de reporte de monitoreo	% de avance	Riesgo materializado
Gestión de soporte y mantenimiento	R-SMT-001	1	9/01/2020	100%	NO	7/04/2020	0%	NO
		2	9/01/2020	0%		7/04/2020	100%	
Gestión Contractual	R-GEC-001	1	7/01/2020	100%	NO	31/03/2020	100%	NO
	R-GEC-002	1	7/01/2020	100%	NO	31/03/2020	100%	NO
2		7/01/2020	25%	31/03/2020		0%		
Gestión Financiera	R-GF-001	1	7/01/2020	100%	NO	14/04/2020	100%	NO
	R-GF-002	1	7/01/2020	100%	NO	14/04/2020	100%	NO
Gestión de infraestructura física	R-GIF-001	1	9/01/2020	100%	NO	31/03/2020	100%	NO
	R-GIF-002	1	9/01/2020	100%	NO	31/03/2020	100%	NO
	R-GIF-003	1	9/01/2020	20%	NO	31/03/2020	100%	NO
Gestión Ambiental	R-GA-001	1	17/01/2020	100%	NO	31/03/2020	15%	NO
		2	17/01/2020	100%		31/03/2020	25%	
	R-GA-002	1	17/01/2020	100%	NO	31/03/2020	25%	NO
	R-GA-003	1	17/01/2020	100%	NO	31/03/2020	15%	NO
		2	17/01/2020	100%		31/03/2020	25%	
		3	17/01/2020	50%		31/03/2020	0%	
	R-GA-004	1	17/01/2020	100%	NO	31/03/2020	25%	NO
		2	17/01/2020	0%		31/03/2020	0%	
		3	17/01/2020	100%		31/03/2020	15%	
	R-GA-005	1	17/01/2020	100%	NO	31/03/2020	25%	NO
		2	17/01/2020	0%		31/03/2020	0%	
	R-GA-006	1	17/01/2020	100%	NO	31/03/2020	15%	NO
		2	17/01/2020	57%		31/03/2020	0%	
		3	17/01/2020	100%		31/03/2020	25%	
	Gestión Documental	R-GD-001	1	9/01/2020	57%	NO	7/04/2020	57%
2			9/01/2020	20%	7/04/2020		20%	
3			9/01/2020	50%	7/04/2020		50%	
4			9/01/2020	0%	7/04/2020		0%	
5			9/01/2020	50%	7/04/2020		50%	
Gestión logística	R-GL-001	1	3/01/2020	100%	NO	7/04/2020	100%	NO
		2	3/01/2020	0%		7/04/2020	0%	
	R-GL-002	1	3/01/2020	100%	NO	7/04/2020	0%	NO
		2	3/01/2020	100%		7/04/2020	100%	
Gestión Jurídica	R-GJ-001	1	9/01/2019	33%	NO	4/07/2020	50%	NO
	R-GJ-002	1	9/01/2019	50%	NO	4/07/2020	75%	NO
Gestión del sistema integrado - SIG	R-GS-001	1	9/01/2019	100%	NO	3/04/2020	9%	NO
	R-GS-002	1	9/01/2019	94%	NO	27/03/2020	100%	NO
Auditoría y control	R-AC-001	1	10/01/2020	50%	NO	31/03/2020	75%	NO
Inspección, Vigilancia y Control	R-IVC-001	1	30/12/2019	100%	NO	31/03/2020	100%	NO
		1	30/12/2019	100%		NO	31/03/2020	
	R-IVC-002	2	30/12/2019	100%	31/03/2020		100%	NO

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno– Información extraída de la página web de la SDIS, manual del SIG, 9 de julio de 2020.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 11 de 24

Riesgos de corrupción:

Tabla 2.

Proceso	Riesgo	Actividad de control	Monitoreo I semestre 2020		
			Fecha de reporte de monitoreo	% de avance	Riesgo materializado
PE - Planeación Estratégica	Posibilidad de ocultar información relacionada con la planeación, los resultados y metas alcanzados tanto en la gestión como en la inversión, para favorecerse personalmente y/o a terceros.	1	30/04/20	33%	NO
		2	30/04/20	33%	
		3	30/04/20	33%	
		4	30/04/20	0%	
CE - Comunicación Estratégica	Posibilidad de que se desvíe, distorsione o filtre la información institucional en medios de comunicación para obtener un beneficio particular o para generar una mala imagen institucional.	1	22/04/20	70%	NO
TI - Tecnologías de la información	Posibilidad de pérdida, modificación, robo, sustracción o daño de la información registrada en los sistemas de información de la SDIS para el beneficio propio o de terceros.	1	22/04/20	33%	NO
GC - Gestión del Conocimiento	Posibilidad de alterar información de los registros de los beneficiarios para favorecer a personas que no son vulnerables.	1	20/04/20	100%	NO
PSS - Prestación de Servicios Sociales para la inclusión social	Posibilidad de que los servidores públicos encargados de la asignación de servicios, realicen dichas asignaciones a personas que no enfrentan mayores situaciones de pobreza y vulnerabilidad, incurriendo en un mal manejo o desviación de los recursos de públicos.	1	22/04/20	0%	NO
ATC - Atención a la ciudadanía	Posibilidad de que se manipule, por parte del Equipo del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, el trámite de los requerimientos recibidos por presuntos hechos de corrupción para beneficio propio o de un tercero.	1	14/04/20	100%	NO
TH - Gestión de talento humano	Posibilidad de que se realice la Evaluación de desempeño de manera subjetiva, buscando beneficiar o no a un funcionario, desconociendo las directrices impartidas en el procedimiento Evaluación del desempeño.	1	30/04/20	100%	NO
	Posibilidad de vinculación de funcionarios sin el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la SDIS y la legislación vigente, por intereses particulares.	1	30/04/20	100%	NO
	Posibilidad de asignar o no beneficios de Bienestar Social y estímulos a funcionarios que no cumplan con la totalidad de los parámetros establecidos para la entrega.	1	30/04/20	100%	NO
	Posibilidad de manipulación de información asociada a los procesos disciplinarios por parte del funcionario a cargo con el fin de obtener favorecimiento a los sujetos procesales o recompensas de tipo económico.	1	30/04/20	100%	NO





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 12 de 24

Proceso	Riesgo	Actividad de control	Monitoreo I semestre 2020		
			Fecha de reporte de monitoreo	% de avance	Riesgo materializado
GEC - Gestión Contractual	Posibilidad de direccionar la contratación y/o vinculación a favor de un tercero no presentando claridad tanto en los anexos técnicos como en los estudios previos que posibilitan que la selección de proveedores no se realice de forma eficiente y transparente.	1	30/04/20	15%	NO
	Posibilidad de que se realice una supervisión e interventoría inadecuada por un interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero.	1	30/04/20	15%	NO
GIF - Gestión de Infraestructura Física	Probabilidad de emitir la viabilidad de equipamientos para ser tomados en arriendo en predios que no cumplen las condiciones técnicas mínimas exigidas por la SDIS, con el fin de beneficiar intereses particulares.	1	30/04/20	100%	NO
GD - Gestión Documental	Posibilidad de fuga de información clasificada o reservada al manipular, sustraer o eliminar la información contenida en los expedientes de procesos de familia e historias sociales, durante el traslado de la información del archivo central a nivel central para el beneficio propio o de terceros.	1	22/04/20	100%	NO
	Posibilidad de alterar, cambiar o perder la información que se encuentra almacenada y custodiada en el archivo central o de gestión centralizado de la entidad, para generar beneficio a alguna parte interesada.	1	22/04/20	100%	NO
	Posibilidad de fuga o pérdida de información por falta de instrumentos de control que obliguen a la entrega de la información producida en caso de desvinculación, traslado o retiro de la entidad.	1	22/04/20	2%	NO
GL - Gestión Logística	Posibilidad de hurto y/o pérdida en el almacenamiento, suministro y durante el uso de los bienes para el beneficio propio o de terceros.	1	22/04/20	0%	NO
		2	30/04/20	100%	
		3	30/04/20	100%	
GS - Gestión del SIG	Posibilidad de publicar en el Módulo web del Sistema Integrado de Gestión información oficial y de seguimiento de los procesos institucionales alterada, respecto a la emitida por la dependencia administradora, en beneficio de un funcionario, servidor público o una parte interesada.	1	29/04/20	100%	NO
AC - Auditoría y control	Posibilidad que el Equipo Auditor oculte o modifique el contenido de los informes de auditoría en favorecimiento propio o de un tercero.	1	30/04/20	100%	NO
IVC - Inspección, vigilancia y control	Posibilidad de que el equipo encargado de realizar la verificación del cumplimiento de los estándares de calidad de los servicios sociales de educación Inicial, y protección y atención Integral a la persona mayor, altere los resultados, para beneficio propio o de una institución.	1	30/04/20	100%	NO
		2	30/04/20	100%	
		3	30/04/20	0%	

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno – Información extraída de la página web de la SDIS, manual del SIG, 9 de julio de 2020.

Una vez consultada en la página web de la SDIS, módulo de Sistema Integrado de Gestión, con corte a 30 de junio de 2020, se identificó, que en cumplimiento de las responsabilidades y competencias, establecidas en el numeral 12, del *Lineamiento* de administración de riesgos (LIN-GS-001), versión 0 del 29/04/2019, los líderes de los veinte (20) procesos institucionales, para lo corrido del primer semestre de 2020, monitorearon la ejecución de las actividades de control propuestas para cada riesgo y lo reportaron a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización en calidad de segunda línea



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

### FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 13 de 24

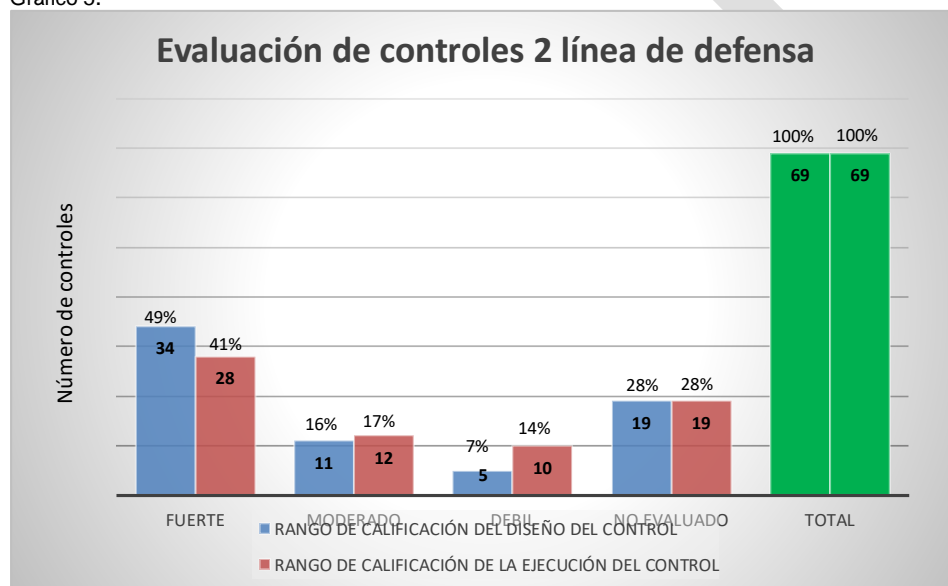
de defensa. Asimismo, reportaron lo correspondiente a la materialización o no, de los riesgos por cada proceso.

Por otra parte, cabe indicar que, durante el primer semestre de 2020, no se evidenciaron ejercicios de monitoreo para lo correspondiente a la ejecución de las actividades de control definidas para los riesgos de seguridad digital.

- **Segunda línea de defensa:**

Evaluación de controles – riesgos de gestión:

Gráfico 5.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

Durante la etapa de revisión documental a la información aportada por la segunda línea de defensa, mediante correo electrónico del 07 de julio de 2020, con asunto “*Solicitud de información - Evaluación a la gestión de riesgos I semestre 2020*”, se observó, que diecinueve (19) actividades de control, correspondientes a los procesos institucionales de: Gestión del Conocimiento, Gestión Ambiental y Gestión Documental, no presentaron reporte de evaluación al diseño y ejecución de actividades de control, a cargo de la segunda línea de defensa. Cabe resaltar que, para la evaluación de la ejecución de las actividades de control, se requieren las evidencias aportadas por los líderes de proceso durante los ejercicios de monitoreo trimestrales.

Es importante indicar, que no se evidenciaron requerimientos por parte de la segunda línea de defensa a los líderes de los procesos faltantes por evaluación de controles.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

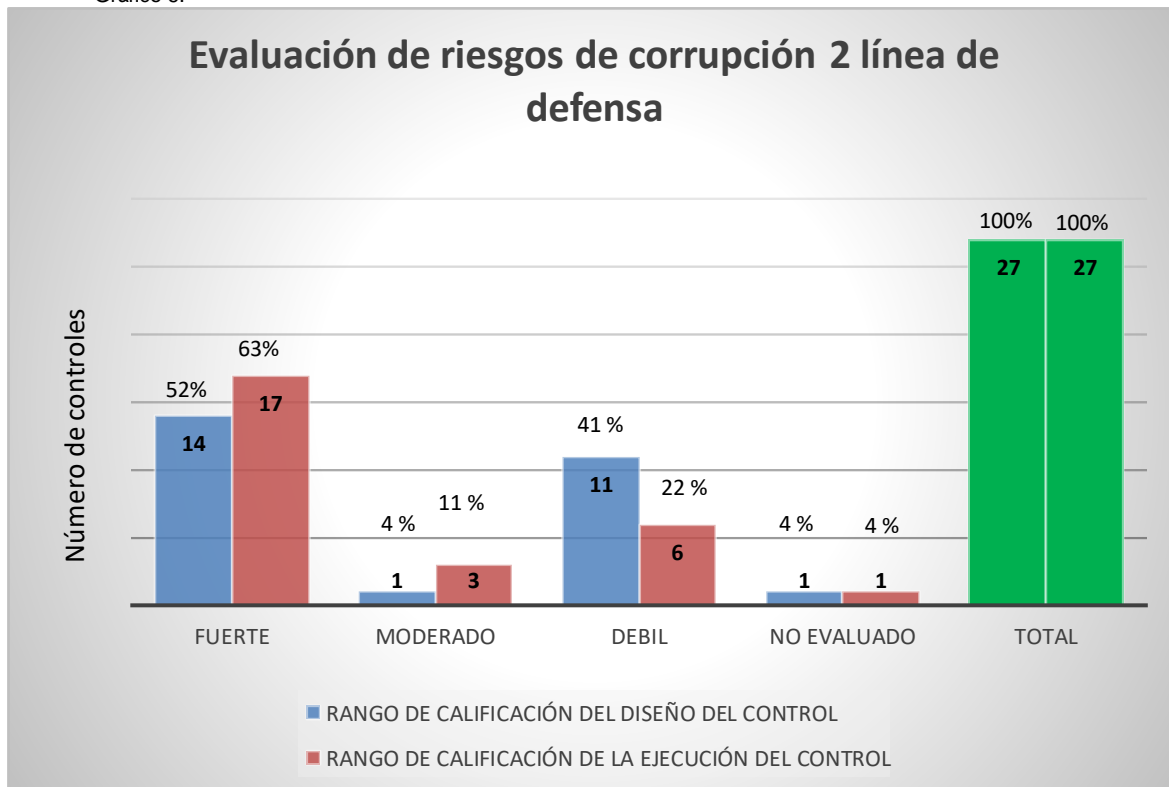
Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 14 de 24

Evaluación de controles – riesgos de corrupción:

Gráfico 6.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

Analizada la información aportada por la segunda línea de defensa, mediante correo electrónico del 07 de julio de 2020, con asunto “*Solicitud de información - Evaluación a la gestión de riesgos I semestre 2020*”, se observó, que una (1) actividad de control correspondiente al proceso de Gestión de Infraestructura Física, no reportó evaluación al diseño y ejecución a cargo de la segunda línea de defensa.

Asimismo, para el desarrollo del presente informe de seguimiento, no se aportaron evidencias, que den cuenta de la evaluación al diseño y ejecución de actividades de control formuladas para los riesgos de seguridad digital, a cargo de la segunda línea de defensa. Cabe resaltar que, para la evaluación de la ejecución de las actividades de control, se requieren las evidencias aportadas por los líderes de proceso durante los ejercicios de monitoreo trimestrales.

Retroalimentación a monitoreos, por parte de la segunda línea de defensa.

En cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de *Administración de riesgos* (PCD-GS-002) versión 0 del 30/04/2019, numeral 4.2. *Monitoreo y seguimiento de riesgos*, actividad 6 “*presentar recomendaciones y/o solicitar ajustes identificados, según se requiera*”, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en calidad de segunda línea de defensa, llevó a cabo el ejercicio de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 15 de 24

retroalimentación a los monitoreos trimestrales reportados por los líderes de proceso, como se presenta a continuación:

Tabla 3.

Proceso	Código	Revisión de monitoreos trimestre I	Revisión de monitoreos trimestre II
Planeación Estratégica	R-PE-001	No se evidencia retroalimentación	8/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	8/04/2020
	R-PE-002	No se evidencia retroalimentación	8/04/2020
Comunicación Estratégica	R-CE-003	No se evidencia retroalimentación	8/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	8/04/2020
	R-CE-004	No se evidencia retroalimentación	8/04/2020
Tecnologías de la información	R-TI-001	No se evidencia retroalimentación	13/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	13/04/2020
Gestión del Conocimiento	R-GC-001	No se evidencia retroalimentación	15/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	15/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	15/04/2020
Formulación y articulación de políticas Sociales	R-FPS-001	No se evidencia retroalimentación	17/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	17/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	17/04/2020
Diseño e innovación de los servicios sociales	R-DIS-001	17/01/2020	8/04/2020
		17/01/2020	08/04/2020
Prestación de servicios sociales para la inclusión social	R-PSS-001	No se evidencia retroalimentación	13/04/2020
	R-PSS-002	No se evidencia retroalimentación	13/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	13/04/2020
Atención a la ciudadanía	R-ATC-001	17/01/2020	16/04/2020
		17/01/2020	16/04/2020
		17/01/2020	16/04/2020
		17/01/2020	16/04/2020
		17/01/2020	16/04/2020
	R-ATC-002	17/01/2020	16/04/2020
R-ATC-003	17/01/2020	16/04/2020	
Gestión del Talento Humano	R-TH-001	No se evidencia retroalimentación	7/04/2020
	R-TH-002	No se evidencia retroalimentación	7/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	7/04/2020
R-TH-003	No se evidencia retroalimentación	7/04/2020	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO


Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 16 de 24

Proceso	Código	Revisión de monitoreos trimestre I	Revisión de monitoreos trimestre II
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-001	No se evidencia retroalimentación	13/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	13/04/2020
Gestión Contractual	R-GEC-001	No se evidencia retroalimentación	16/04/2020
	R-GEC-002	No se evidencia retroalimentación	16/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	16/04/2020
	R-GF-001	14/01/2020	17/04/2020
Gestión Financiera	R-GF-002	14/01/2020	17/04/2020
	R-GIF-001	No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
Gestión de infraestructura física	R-GIF-002	No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
	R-GIF-003	No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
		No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
Gestión Ambiental	R-GA-001	No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
		No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
	R-GA-002	No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
		No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
	R-GA-003	No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
		No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
	R-GA-004	No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
		No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
	R-GA-005	No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
		No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
	R-GA-006	No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
		No se evidencia retroalimentación	No se evidencia retroalimentación
Gestión Documental	R-GD-001	No se evidencia retroalimentación	14/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	14/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	14/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	14/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	14/04/2020
Gestión logística	R-GL-001	No se evidencia retroalimentación	13/04/2020
		No se evidencia retroalimentación	13/04/2020
	R-GL-002	No se evidencia retroalimentación	13/04/2020
Gestión Jurídica	R-GJ-001	No se evidencia retroalimentación	13/04/2020
	R-GJ-002	No se evidencia retroalimentación	13/04/2020
Gestión del sistema integrado - SIG	R-GS-001	10/01/2020	No se evidencia retroalimentación
	R-GS-002	10/01/2020	No se evidencia retroalimentación
Auditoría y control	R-AC-001	8/04/2020	No se evidencia retroalimentación
Inspección, Vigilancia y Control	R-IVC-001	10/01/2020	13/04/2020
	R-IVC-002	10/01/2020	13/04/2020
		10/01/2020	13/04/2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: FOR-AC-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página 17 de 24

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno – Información aportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Por lo anterior y de acuerdo con las evidencias aportadas por la segunda línea de defensa, mediante correo electrónico del 07 de julio de 2020, con asunto “*Solicitud de información - Evaluación a la gestión de riesgos I semestre 2020*”, no se evidenció retroalimentación por parte de la segunda línea de defensa, al primer monitoreo de la vigencia para los siguientes procesos:

- Planeación Estratégica
- Comunicación Estratégica.
- Tecnologías de la Información.
- Gestión del Conocimiento.
- Formulación y Articulación de Políticas Sociales.
- Prestación de los Servicios Sociales para la Inclusión Social.
- Gestión del Talento Humano.
- Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico.
- Gestión contractual.
- Gestión de infraestructura física.
- Gestión ambiental.
- Gestión documental.
- Gestión logística.
- Gestión jurídica.

A su vez, y en lo que respecta al segundo reporte de monitoreos de la vigencia, no se evidenció retroalimentación por parte de la segunda línea de defensa, para los siguientes procesos:

- Gestión de infraestructura física.
- Gestión ambiental.
- Gestión del Sistema Integrado de Gestión.
- Auditoría y control.

Finalmente, cabe resaltar que durante el primer semestre de 2020 no se aportaron a la Oficina de Control Interno, los informes de resultados de la gestión del riesgo por parte de la segunda línea de defensa, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de *Administración de riesgos* (PCD-GS-002) versión 0 del 30/04/2019.

- **Tercera línea de defensa:**

Evaluación independiente al diseño y ejecución de controles (Gestión).

En cumplimiento de lo establecido en el *Lineamiento de administración de riesgos* (LIN-GS-001) versión 0 del 29/04/2019, numeral 10.6 *Monitoreo de revisión de riesgos* “(...) *la Oficina de Control Interno evaluará el diseño y ejecución de los controles con el fin de presentar un informe de evaluación a la gestión de riesgos ante la línea estratégica*” (...). Se presenta a continuación el consolidado de





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

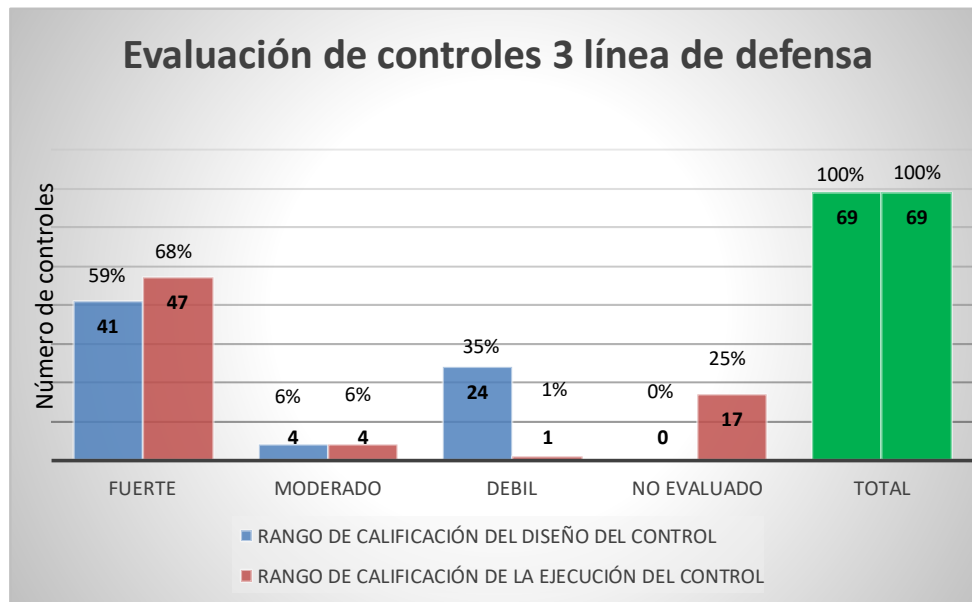
Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 18 de 24

resultados sobre la evaluación de controles de riesgos de gestión, por parte de la Oficina de Control Interno:

Gráfico 7



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

Tomando como referencia la información allegada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en respuesta a la solicitud de información por parte de la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 07 de julio de 2020, con asunto “*Solicitud de información - Evaluación a la gestión de riesgos I semestre 2020*”, se observó que, de sesenta y nueve (69) actividades de control diseñadas por los líderes de proceso, veinticuatro (24), que equivalen al 35 % del total de los controles, fueron evaluados como débiles.

Por otra parte, diecisiete (17) de los de los sesenta y nueve (69), no fueron evaluados en su ejecución, debido a la ausencia de evidencias aportadas por la segunda línea de defensa, en relación con los monitoreos trimestrales, no obstante, cabe resaltar que las catorce (14) actividades de control formuladas por el proceso de Gestión Ambiental, cuentan con una calificación del riesgo residual bajo y por consecuencia, no generan reportes de monitoreo trimestral a la ejecución de las actividades en mención.

Finalmente, y de acuerdo con lo establecido en la dimensión 7 *Control interno*, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, La Oficina de Control Interno, en calidad de tercera línea de defensa, durante el primer semestre de la vigencia en curso, realizó las auditorías Internas a los *Sistemas de Información SDIS y Auditoría Interna a la Infraestructura*, de los cuales, en los informes finales<sup>5</sup>, no se identificó la materialización de riesgos asociados a las unidades auditadas, sin embargo, se recomienda analizar las observaciones plasmadas en el capítulo 11 *Riesgos* de los informes de auditoría en

<sup>5</sup> <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-auditorias-internas>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

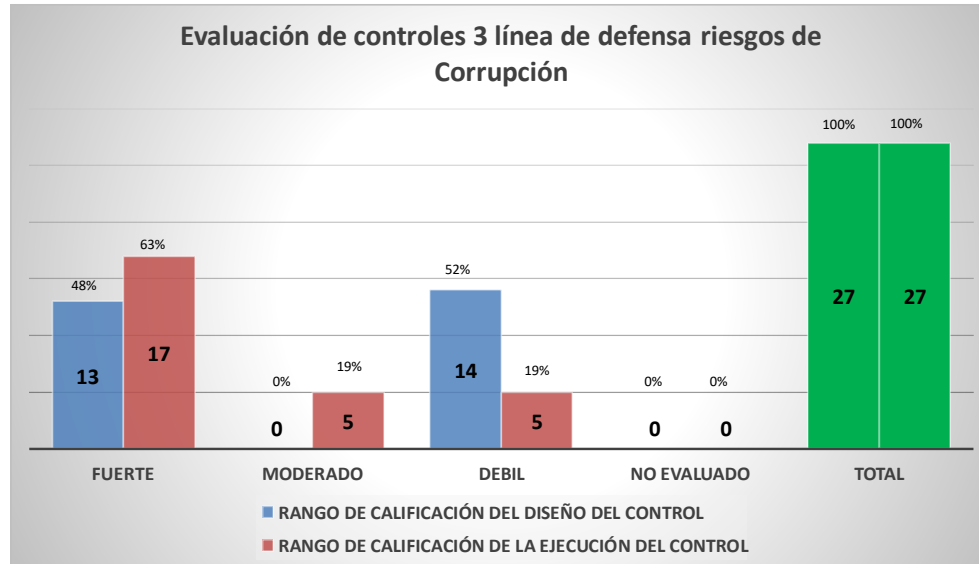
Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 19 de 24

mención, toda vez, que aportan elementos de mejoramiento continuo y situaciones que contribuyen a la identificación de potenciales riesgos de gestión con enfoque estratégico.

Evaluación independiente al diseño y ejecución de controles (Corrupción).


Gráfico 8.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.

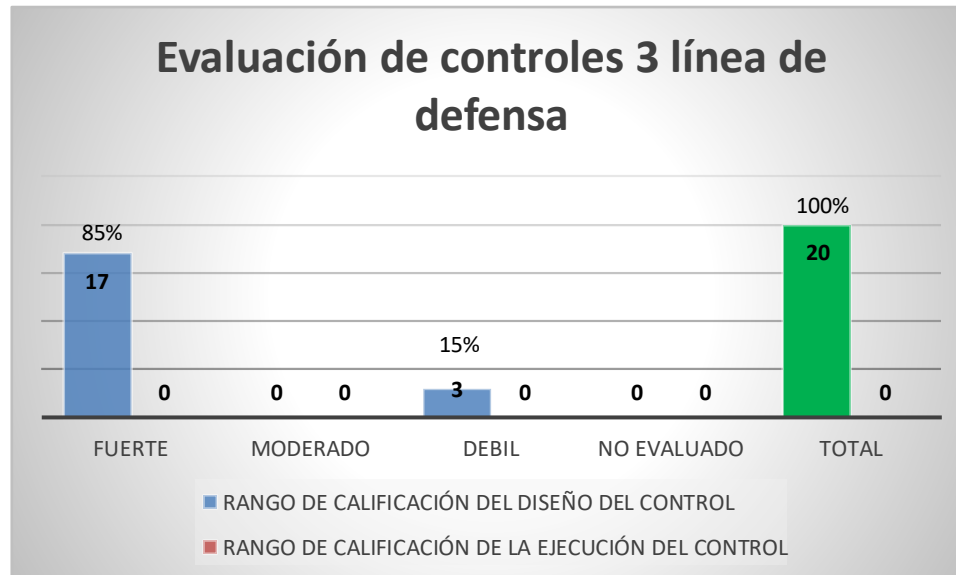
La Oficina de Control Interno, evaluó el diseño y ejecución de los controles de los riesgos de corrupción para el corte 31/12/2019, el cual fue presentado en el mes de enero de 2020 y para el corte 30/04/20, el cual fue presentado en el mes de mayo de 2020, en el marco del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Analizada la información allegada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en respuesta a la solicitud de información por parte de la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 07 de julio de 2020, con asunto "Solicitud de información - Evaluación a la gestión de riesgos I semestre 2020", se evidenció que, de veintisiete (27) actividades de control diseñadas por los líderes de proceso, catorce (14), que equivalen al 52 % del total de los controles, fueron evaluados como débiles, a su vez, cinco (5) de los controles identificados correspondientes a los procesos de Gestión documental, Gestión Logística, Inspección, Vigilancia y Control, Planeación Estratégica y Prestación de los Servicios Sociales para la Inclusión Social, fueron calificados en su ejecución como débiles.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: FOR-AC-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página 20 de 24

Evaluación independiente al diseño y ejecución de controles (Seguridad digital).

Gráfico 9.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno.


Para el periodo del presente informe, la Oficina de Control Interno, en calidad de tercera línea de defensa, evaluó las actividades de control diseñadas para los riesgos de seguridad digital, de lo cual, se identificaron tres (3) de las veinte (20) actividades de control en un rango de calificación *Débil*, asimismo, no fueron evaluados en su ejecución, debido a la ausencia de evidencias aportadas por la segunda línea de defensa, en relación con los monitoreos trimestrales.

#### 4. Evaluación a la efectividad del SCI

El Sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital de Integración Social alcanzó un grado de cumplimiento avanzado, el cual se ve reflejado con un 87% de cumplimiento, frente al total de requisitos asociados a los cinco (5) componentes MECI, así como a las dieciocho (18) políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el marco del informe semestral de seguimiento al Sistema de Control Interno<sup>6</sup>. Por lo anterior, se evidenció que la entidad cuenta con una estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas para proporcionar una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo cual, se observó que de los diecisiete (17) requisitos definidos en el **componente de evaluación de riesgos**, trece (13) se encuentran funcionando, lo que equivale al 76% del total de los requisitos, no obstante, El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en las instrucciones del diligenciamiento de la matriz diseñada para el informe de seguimiento semestral al Sistema de Control

<sup>6</sup> Decreto 2106 de 2019, artículo 156 *Reportes del responsable de Control Interno*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: FOR-AC-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página 21 de 24


Interno, indica que: *"se requiere que cada uno de los cinco (5) componentes del MECI y sus lineamientos, estén presentes, funcionando y operando de manera articulada con el MIPG"*. Analizando se evidencia que los puntos a mejorar en este sentido son:

- *7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.*
- *9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.*
- *9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.*
- *9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales*

## CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

En desarrollo del rol de Evaluación a la gestión de riesgos, que le confiere la normativa vigente a las Oficinas de Control Interno, y con el fin proporcionar elementos de operación efectiva al Sistema de Control Interno, a continuación, se relacionan las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con los resultados de la medición de los indicadores para la evaluación estratégica de la política de administración de riesgos, se concluye que durante el primer semestre la vigencia 2020, la entidad implementó el 100% de las actividades planificadas para la identificación de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital (40 riesgos de gestión, 20 de corrupción y 7 de seguridad digital).
- Frente a los riesgos identificados para la vigencia 2020, la entidad diseñó un total de ciento dieciséis (116) actividades de control de los cuales; sesenta y nueve (69) están formulados para los riesgos de gestión, veintisiete (27) para los riesgos de corrupción y finalmente, veinte (20) para los de riesgos de seguridad digital. Lo anterior, con el fin de realizar la mitigación de los mismos en términos de impacto y probabilidad.
- Durante el primer semestre de la vigencia 2020, desde la gestión de las líneas de defensa, no se identificó la materialización de algún riesgo de gestión, corrupción ni de seguridad digital.
- De la evaluación al *procedimiento de Administración de riesgos* (PCD-GS-002) versión 0 del 30/04/2020, se obtuvo un resultado final del 82%, a su vez, los resultados por categoría, presentaron el siguiente comportamiento:
  - ✓ Nivel de comprensión: 79%
  - ✓ Nivel de aplicación: 62%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: FOR-AC-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página 22 de 24

✓ Nivel promedio de calidad del procedimiento: 98%

- De la gestión por parte de las líneas de defensa se concluye que; durante el periodo del presente informe, la Línea estratégica, ha desarrollado sus funciones en el marco de las sesiones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, acorde con lo establecido en la Resolución interna 525 de 2018, artículo 4, literal g “(...) y *hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta*”. La primera línea de defensa (Líderes de proceso), llevó a cabo los ejercicios de autoevaluación al diseño y ejecución de controles, para dieciocho (18) de los veinte (20) riesgos de gestión, así como a trece (13) de los catorce (14) riesgos de corrupción. Es importante indicar que no se aportaron evidencias de autoevaluación al diseño y ejecución de controles formulados para los riesgos de seguridad digital. En cuanto al reporte de monitoreos, la primera línea reportó a la segunda, lo correspondiente a los riesgos de gestión y corrupción, sin embargo, no se evidencian reportes a monitores para los riesgos de seguridad digital.


En lo que corresponde a la gestión de la segunda línea de defensa se concluyó que, durante el primer semestre de 2020, diecinueve (19) actividades de control, correspondientes a los procesos institucionales de Gestión del Conocimiento, Gestión Ambiental y Gestión Documental, no presentaron reporte evaluación al diseño y ejecución de actividades de control, asimismo, no se evidenciaron requerimientos por parte de la segunda línea de defensa a los líderes de los procesos faltantes por evaluación de controles, así como tampoco, se aportaron evidencias de evaluación al diseño y ejecución de controles formulados para los riesgos de seguridad digital.

En lo que respecta a la retroalimentación a los monitoreos por parte de la segunda línea de defensa, se concluyó que no es continua la gestión para el total de procesos de acuerdo con los términos establecidos en el *Procedimiento de Administración de riesgos versión 0* del 30/04/2019, numeral 4.2. *Monitoreo y seguimiento de riesgos*, actividad 6 “*presentar recomendaciones y/o solicitar ajustes identificados, según se requiera*”.

Por otra parte, la tercera línea de defensa, en desarrollo de las *responsabilidades y competencias* definidas en el numeral 12 del *Lineamiento de administración de riesgos* versión 0 del 29/04/2019, llevó a cabo la evaluación independiente al diseño y ejecución de los controles (gestión, corrupción y seguridad digital), formulados por los líderes de proceso. A su vez, la Oficina de Control Interno, en ejecución de las auditorías internas programadas para el primer semestre de la vigencia en curso, se pronunció frente a la identificación de potenciales riesgos estratégicos (informes de auditoría - numeral 11 *Riesgos*).

- Para lo correspondiente al sistema de Control Interno en la Secretaria Distrital de Integración Social, se identificó un porcentaje de cumplimiento de 87% frente al total de requisitos establecidos para el Informe semestral del Sistema de Control Interno<sup>7</sup>. Por su parte *componente de evaluación de riesgos*, muestra un porcentaje de cumplimiento del 76%, ya que de los diecisiete (17) requisitos definidos, trece (13) se encuentran funcionando. Es así, que en

<sup>7</sup> Decreto 2106 de 2019, artículo 156 *Reportes del responsable de Control Interno*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: FOR-AC-004
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página 23 de 24

concordancia con lo definido en la *Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 2018, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, numeral 2.4 Rol de evaluación de la gestión del riesgos, Niveles de madurez – administración del riesgo*, el estado de madurez de la administración de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra en estado **Implementado**, en razón a que “*se cuenta con una adecuada política de administración de riesgos, los riesgos identificados en los procesos están alineados con los objetivos de los mismos y se cuenta con controles que mitigan los riesgos identificados*”.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar la pertinencia de adelantar sesiones de trabajo entre la segunda y primera línea de defensa, con el propósito de analizar los resultados consolidados en el presente informe e implementar las acciones de mejora a las que haya lugar.
- Teniendo en cuenta los resultados a la gestión de la estructura de líneas de defensa, se recomienda aunar esfuerzos entre las partes involucradas, para fortalecer los ejercicios de: autoevaluación y evaluación de actividades de control, así como al reporte de monitoreos y retroalimentación de los mismos, de acuerdo con lo establecido con los lineamientos institucionales y la normativa vigente en la materia.
- Una vez analizada la información allegada por la Subdirección de Diseño, evaluación y Sistematización, en calidad de segunda línea de defensa para efectos del presente informe de seguimiento, se recomienda analizar la posibilidad de establecer puntos de control frente al reporte integral de la autoevaluación a controles, así como al monitoreo y a la ejecución de actividades de control, a cargo de los líderes de proceso, para todos los riesgos identificados (gestión, corrupción y seguridad digital).
- Se recomienda considerar la oportunidad de administrar los riesgos de seguridad digital, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos institucionales y la normativa vigente en la materia.
- En cuanto a los resultados de la implementación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital de Integración Social y puntualmente en lo que respecta al componente de *Evaluación del riesgo*, se deben establecer e implementar acciones para fortalecer y mejorar los siguientes requisitos (informe semestral Sistema de Control Interno):
  - ✓ *7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.*
  - ✓ *9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004



Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –  
23/04/2020

Página 24 de 24

- ✓ 9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.
- ✓ 9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales<sup>8</sup>.
- Se recomienda utilizar la gestión de riesgos como una herramienta gerencial que contribuya al cumplimiento del objeto de la entidad y a la mitigación de riesgos a nivel estratégico, el cual suministre un aseguramiento razonable para la entidad.

#### EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
Leonardo Andrés Prieto García	 <small>Leonardo Andres Prieto Garcia (8 Sep. 2020 09:36 CDT)</small>
Andrés Penagos Guarnizo	 <small>Andres Penagos Guarnizo (8 Sep. 2020 09:37 CDT)</small>



Yoiman Julian Saenz Santamaria  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

<sup>8</sup> Informe semestral al Sistema de Control Interno,  
[http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/controlinterno/21072020\\_Formato-informe-sci-parametrizado-final%202.xlsx](http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/controlinterno/21072020_Formato-informe-sci-parametrizado-final%202.xlsx)












# Acuerdo-Informe final de seguimiento a la gestión de riesgos I semestre 2020.pdf

Informe de auditoría final


2020-09-08

Fecha de creación:	2020-09-08
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAACIKcs9NMmVU3cjVG5t27ur4EIsPTASHs


## Historial de “Acuerdo-Informe final de seguimiento a la gestión de riesgos I semestre 2020.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.  
2020-09-08 - 14:34:12 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Leonardo Andres Prieto Garcia (lprietog@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-09-08 - 14:34:23 GMT
-  Leonardo Andres Prieto Garcia (lprietog@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-09-08 - 14:34:45 GMT- Dirección IP: 186.80.100.122.
-  Leonardo Andres Prieto Garcia (lprietog@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-09-08 - 14:36:41 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.80.100.122.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Andres Penagos Guarnizo (apenagosg@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-09-08 - 14:36:43 GMT
-  Andres Penagos Guarnizo (apenagosg@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-09-08 - 14:37:24 GMT- Dirección IP: 191.95.160.111.
-  Andres Penagos Guarnizo (apenagosg@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-09-08 - 14:37:34 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.160.111.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-09-08 - 14:37:35 GMT
-  Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-09-08 - 15:47:19 GMT- Dirección IP: 190.25.67.139.



 Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-09-08 - 15:52:27 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.25.67.139.

 El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Andres Penagos Guarnizo (apenagosg@sdis.gov.co), Leonardo Andres Prieto Garcia (lprietog@sdis.gov.co), Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).

2020-09-08 - 15:52:27 GMT






# Acuerdo-I2020024448.pdf

Informe de auditoría final

2020-09-08

Fecha de creación:	2020-09-08
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAHWwcxI8k4JfXUuHuCcTVUu1d_QAFT7N3

## Historial de “Acuerdo-I2020024448.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.  
2020-09-08 - 21:58:04 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-09-08 - 21:58:16 GMT
-  Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-09-08 - 21:58:26 GMT- Dirección IP: 190.25.67.139.
-  Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-09-08 - 21:58:41 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.25.67.139.
-  El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Yolman Julian Saenz Santamaria (ysaenz@sdis.gov.co).  
2020-09-08 - 21:58:41 GMT